

07.000.2009

TALCA,

RESOLUCION EXENTA 6605 - VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º letra c) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1990 del Ministerio de Hacienda; la Ley 19.314 del 12.12.2000 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1999, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2005 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- MIDDLETON Y COMPAÑIA LIMITADA \$ 11.200.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por Revisión Técnica a Vehículo Fiscal WH 2209 destinada a la D.R Talca, según Factura 279702 del 27.11.2009.

Proveeder MIDDLETON Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT N° 78.213.050-1, domiciliado en 4 Sur N° 827- Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 11.200.- (Once mil doscientos pesos)

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputado al subítema 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con las siguientes asignaciones:

532.06.02.01 "MANT. Y REP. DE VEHICULOS" \$ 11.200.-

AMOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a ud. para su conocimiento y demás fines.


SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION (S)